Liderar los procesos de implementación y despliegue de estrategias que promuevan el desarrollo rural de Bogotá, favorezcan la integración económica y potencien la creación de valor agregado en el sector rural y agropecuario.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Diseñar e implementar programas, proyectos que incentiven el emprendimiento de la ruralidad Distrital, con el objetivo de promover la creación de microempresas, famiempresas, empresas asociativas y pequeñas y medianas empresas que garanticen el desarrollo de actividades productivas agropecuarias y de bienes y servicios en las áreas rurales.

2. Diseñar e implementar estrategias que contribuyan a la asistencia técnica de los productores de la ruralidad, que estén orientados a la Reconversión productiva, el desarrollo de sistemas sostenibles de producción y la oferta de bienes y servicios en el área rural de Bogotá.

3. Promover espacios y dinámicas de participación ciudadana, de carácter institucional y comunitario, para la retroalimentación y fortalecimiento de la política pública de ruralidad y el desarrollo productivo de la ruralidad.

4. Establecer y desarrollar estrategias orientadas a la implementación de las políticas públicas relacionadas con la ruralidad distrital, especialmente en lo relacionado con la ejecución de programas y proyectos de producción, transformación, valor agregado, logística y comercialización de alimentos en la ruralidad de Bogotá a partir de alianzas estratégicas públicas y/o privadas.

5. Establecer estrategias para mejorar los procesos de cosecha, post cosecha, valor agregado, transformación de alimentos, estrategias de logística, transporte, buenas prácticas de transporte (BPT) y buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM) en el Distrito Capital , que estandaricen y regularicen la producción, mejorando el ingreso del productor.

6. Adelantar estrategias que contribuyan al desarrollo económico rural de acuerdo a las políticas de abastecimiento a fin de identificar la oferta de la ruralidad, que responda a parámetros de cantidad, calidad y frecuencia.

7. Diseñar e implementar los instrumentos de gestión del suelo rural con participación de las comunidades, en coordinación con las entidades distritales respectivas.

8. Formular, hacer seguimiento y evaluar políticas y programas de su competencia en estrecha coordinación con la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico y la Oficina Asesora de

Planeación.

9. Asesorar a la dirección en la coordinación y articulación con las entidades e instancias competentes.

10. Desempeñar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Competencias Comunes:	**Competencias del nivel directivo:**
• Aprendizaje Continuo. • Orientación a resultados. • Orientación al usuario y al ciudadano. • Compromiso con la organización. • Trabajo en Equipo. • Adaptación al Cambio.	• Visión Estratégica. • Liderazgo efectivo. • Planeación. • Toma de decisiones. • Gestión del Desarrollo de las personas. • Pensamiento Sistémico. • Resolución de Conflictos.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS Ó ESENCIALES

1. Constitución Política de Colombia.
2. Herramientas de planeación, organización, coordinación y evaluación.
3. Fundamentos de contratación administrativa.
4. Fundamentos de administración de personal.
5. Políticas y estrategias de desarrollo rural.
6. Investigación en ciencias económicas y sociales.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	**Experiencia**
Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento en: Economía. Administración. Contaduría Pública.	Dos (2) años de experiencia profesional o docente.

Derecho y Afines. Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Sociología, Trabajo Social y Afines. Agronomía. Filosofía, Teología y Afines. Ingeniería Administrativa y Afines. Ingeniería agrícola, forestal y Afines. Ingeniería Agroindustrial, alimentos y Afines. Ingeniería agronómica, pecuaria y Afines. Ingeniería ambiental, sanitaria y Afines. Ingeniería Industrial y Afines. Otras ingenierías. Título de Postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	

II. ÁREA FUNCIONAL - SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Liderar los procesos de implementación y despliegue de estrategias que promuevan el abastecimiento y alimentario, en una perspectiva de seguridad alimentaria para la ciudad región, en el marco de la Políticas, planes y programas.
IV.DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES
1. Diseñar e implementar estrategias, planes, programas y proyectos que contribuyan al abastecimiento de alimentos y la seguridad y soberanía alimentaria, promoviendo la participación de las organizaciones campesinas, tenderos, productores rurales de Bogotá y la Región y demás actores de la cadena de abastecimiento de alimentos, mediante su articulación a los diferentes canales de comercialización de la ciudad. 2. Diseñar e implementar estrategias que promuevan y fortalezcan la producción, transformación, comercialización y distribución de alimentos, contemplando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia sanitaria y de formalización, que permita a los actores de estos eslabones de la cadena, aumentar su competitividad en el mercado bogotano, y las posibilidades de ingreso a los programas de compras institucionales vigentes o que llegaran a establecerse en el Distrito Capital.